

RESOLUCIÓN 24/2022, de 11 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “VITES QUALITAS-EFA 324/19 Sostenibilidad y competitividad de la viticultura en el territorio poctefa. Aumento de la longevidad y la salud de la viña a través de la evaluación y transferencia de prácticas de producción de plantas y de poda”.

Por Resolución 2536/2021, de 30 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “VITES QUALITAS-EFA 324/19 Sostenibilidad y competitividad de la viticultura en el territorio poctefa. Aumento de la longevidad y la salud de la viña a través de la evaluación y transferencia de prácticas de producción de plantas y de poda”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 05 de enero de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

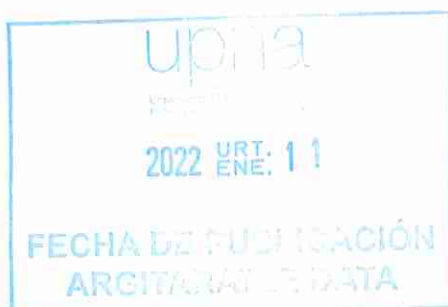
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “VITES QUALITAS-EFA 324/19 Sostenibilidad y competitividad de la viticultura en el territorio poctefa. Aumento de la longevidad y la salud de la viña a través de la evaluación y transferencia de prácticas de producción de plantas y de poda”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 11 de enero de 2022


Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2536/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "VITES QUALITAS-EFA 324/19 Sostenibilidad y competitividad de la viticultura en el territorio poctefa. Aumento de la longevidad y la salud de la viña a través de la evaluación y transferencia de prácticas de producción de plantas y de poda".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

MARTINEZ MELOTO, ROSA MARIA
DUEÑA MUGITA, DIANE
HERNANDEZ IBAÑETA, JOANA
EJZA SANCHEZ, LEYRE
DEL PRADO LOPEZ, JENS

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 05 de ENERO de 2021 2022

Presidente

MIRANDA Firmado digitalmente por
JIMENEZ MIRANDA
CARLOS - JIMENEZ CARLOS
DNI - DNI 52443969J
Fecha:
2022.01.07
Fdo.: 52443969J 11:53:20 +01'00'

Vocal

URRESTARAZ Firmado digitalmente
U VIDART por URRESTARAZ
JORGE - VIDART JORGE -
Fecha: 2022.01.07
72698952T 11:39:50 +01'00'
Fdo.:

Secretario

SANTESTEBAN
GARCIA LUIS
GONZAGA - DNI 44626036X
Fecha: 2022.01.07 11:21:06 +01'00'
Fdo.:

